

# Becas de carácter general. - Curso 2026 / 2027

[Becas y ayudas - Becas y ayudas para estudiantes | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)

[Resolución de 23 de marzo de 2026 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2026-2027, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios](#)

## [Para qué estudios puedes solicitar una beca para el Curso 2026 / 2027](#)

1. **Bachillerato**
2. **Cursos de acceso y de preparación para pruebas de acceso** a la Formación Profesional y cursos de formación específicos para acceso a ciclos formativos de grado medio y superior, impartidos en centros públicos y privados concertados
3. **Formación Profesional** de grado medio y de grado superior
4. Enseñanzas **artísticas**: profesionales y superiores
5. Enseñanzas de **idiomas en Escuelas Oficiales**, incluida la modalidad a distancia
6. Enseñanzas **deportivas**
7. Estudios **religiosos superiores**
8. **Formación Profesional de Grado Básico**

## [Cuándo debes solicitarla](#)

- El plazo de solicitud es [del 7 de abril a las 8.00 hasta el 18 de mayo a las 15.00, hora peninsular](#)

Te aconsejamos que no dejes la solicitud para el último día, porque te pueden pedir datos que estén en documentos que tendrás que buscar o consultar.

## [Cómo solicitarla Sigue estos pasos](#)

### 1 ENTRA EN LA SEDE ELECTRÓNICA

Todo el proceso de solicitud de la beca se realiza **a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.**

[SEDE ELECTRÓNICA](#)

### 2 REGÍSTRATE

Para registrarte, **necesitas un usuario y una contraseña:**

- Si ya te has registrado previamente para cualquier otro trámite, tu cuenta sigue siendo válida y no hace falta que te vuelvas a registrar.

- Si nunca te has registrado, clica en «Regístrate» y sigue los pasos para crear una cuenta.

Para acceder a la solicitud de beca, puedes hacerlo de dos formas:

1. con Cl@ve (claves electrónicas de administraciones públicas) o **certificado electrónico**, si dispones de ellos, o
2. mediante el mismo **usuario y contraseña** con los que te registraste en la **sede electrónica**.

3

### RELLENA EL FORMULARIO

Una vez dentro, tienes que [rellenar el formulario online](#).

En este paso, no te pediremos que aportes documentación porque las unidades encargadas de la tramitación de becas consultarán todos los datos necesarios para comprobar que reúnes los requisitos para solicitarla. Solo en determinados supuestos te pediremos que aportes algún documento concreto.

Si te surgen dudas cuando estés rellenando el formulario, puedes consultar:

[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

[VÍDEOS EXPLICATIVOS](#)

Si aun así te quedan dudas, dirígete a:

[Unidad de Becas](#) que te corresponda

Oficina de Atención al Ciudadano: **910 837 937**

[Qué necesitas / Requisitos aquí:](#)

[Qué necesitas - Becas y ayudas para estudiantes | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)